



Montevideo, 30 de diciembre de 2015.-

R.de D.N° 331/2015

Acta 921

Reg.2015/11/491

Tomado conocimiento de los informes remitidos, y atento a las razones expuestas por la Gerencia de Gestión del Capital Humano en aplicación de las políticas de gestión de personal de esta Administración, se resuelve no acceder a la solicitud de pase en comisión de la funcionaria Sra. Maria Noel Chocho C .9796 a la Fiscalía General de la Nación.

Oficiese al mencionado Organismo, transcribiendo la presente resolución.

Transcribese a la Gerencia General y Gerencia de Gestión del Capital Humano.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL